

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE CHOCOLATES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

ACTA DE FECHA: 29 de junio de 2017.

ASISTENTES:

**Por la representación Social:
Por UGT:**

Xavier Castellví Mollà
Tomás Toledo González
Joan Sirvent Vilaplana

Asesor:
Aladino Pérez Barrero

Por CCOO:

Juan Carlos Holguín Hernández
Fernando Montoya Aedo
Maria Sañé Roma
Silverio Martínez
Dolores Nieto Márquez
Montse Alonso Gil
Joanatan Moreno Heras

Asesor:
Santi Vidal MARínez

Por la representación Empresarial:

Martí Lahoz Serra
Marta Moreno Rivera
Sonia Zorita Rius
Josep Rius Alférez
Ignasi Gijón Nieto

Asesor:
Carlos Miralles

Barcelona, a las 10:30 horas del día 29 de junio de 2017 y previa convocatoria, se reúnen en los locales de CCOO, las personas referenciadas al margen, como miembros de la Comisión Negociadora.

Tras un debate sobre las posiciones de ambas partes, se llega a un principio de acuerdo que se concreta en los siguientes puntos:

-Ámbito funcional- territorial: Convenio de chocolates de Barcelona.

-Vigencia: 2017, 2018 y 2019

-Jornada: Reducción de 8 horas a partir del 2018.

-Incremento Salarial: (sobre tablas)

2017: 1,8%

2018: 2%

2019: 2%

Revisión salarial técnica, acumulada para los años 2018 y 2019, sobre IPC, aplicable el 1/1/2020.

-Plus nocturnidad: Incremento del 25 al 30%.

-Permisos:

A) Accidente o enfermedad grave con hospitalización, intervención quirúrgica, intervención quirúrgica sin hospitalización pero con reposo domiciliario, para parientes hasta 2ª grado de consanguinidad o afinidad, se podrá disfrutar de manera fraccionada mientras dure el hecho causante, debiéndose efectuar el fraccionamiento en días completos.

b) 1 día natural en caso de defunción de tíos o sobrinos por consanguinidad, sin derecho a desplazamiento.

-Seguro colectivo:

Incremento Cobertura a 25.000 euros.

-Acumulación horas sindicales: Cuatrimestrales.

-Textos legales.

Inclusión como anexo de textos legales en materia de Igualdad de oportunidades, conciliación, acoso y protección de víctimas de violencia de género.

Las partes procederán a la adecuación del texto del convenio, quedando emplazados para su firma el próximo día 6 de julio a las 11:30, en los locales de CCOO.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13 horas del mismo día 29 de junio de 2017.

Handwritten signatures in blue ink, including names like "Dolores Nieto", "Giménez", and "Flores". A large, faint watermark of the FICA logo is visible in the background, featuring a stylized hand holding a scale, with the text "FICA Catalunya" and "Comité nacional de FICA-UGT de Catalunya" below it.